

Not. 29
18.08.2011
7

DENOMINADA:

"VALENTINAIMPORTACIONES S.A."

CAP. AUM. : US\$. 40.000

[illegible]

Dj: 5.

[illegible]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **Doctor Rodrigo Salgado Valdez; Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparece:** El señor Jonathan Vicent Kennedy Troya, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "VALENTINAIMPORTACIONES S.A." conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quién manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quién de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "

VALENTINAIMPORTACIONES S.A.", al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura, el señor Jonathan Vicent Kennedy Troya en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "VALENTINAIMPORTACIONES S.A." conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía

VALENTINAIMPORTACIONES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. b) Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de enero del año dos mil uno ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero del año dos mil dos, la compañía aumentó su capital social y reformó sus Estatutos. c) La Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión realizada el día doce de junio del dos mil once, resolvió, aumentar el capital social, y reformar los estatutos sociales de la compañía conforme consta del Acta de Junta General que se agrega. **TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Con los antecedentes expuestos en la Cláusula anterior, el Compareciente en su calidad de Gerente General de la compañía "VALENTINAIMPORTACIONES S.A." DECLARA: a) Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de

Not. 16

CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, acordándose además que dicho aumento sea suscrito y pagado por la capitalización de utilidades que hacen sus accionistas en la forma constante en el cuadro que forma parte del acta de Junta General de doce de junio del dos mil once que se agrega, b) Que se reforman los siguientes artículos de los Estatutos de la Compañía: **EL ARTÍCULO QUINTO DIRÁ: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, DIVIDIDO EN CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO CERO CERO UNO AL CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS INCLUSIVE". EL LITERAL A) DEL ARTICULO TERCERO SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE: "A) LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, TRADICIONALES O NO, EN ESPECIAL, PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICOS, PRODUCTOS Y ARTÍCULOS ELABORADOS Y SEMIELABORADOS DE ESTAS MATERIAS, PRODUCTOS DE IMPRENTA, ARTÍCULOS Y APARATOS DE ENCUADERNACIÓN, MATERIAL FOTOGRÁFICO Y DE PAPELERÍA, ADHESIVOS, MATERIAL PARA ARTISTAS, ARTÍCULOS Y SUMINISTROS DE OFICINA, MATERIAL Y**

Subscrito y pagado

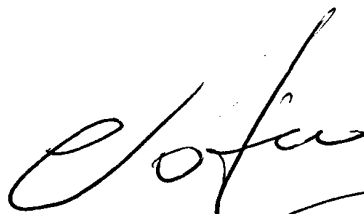
APARATOS DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA, MATERIAL DE EMBALAJE, TARJETAS, CLICHÉS, ETC.; ASÍ COMO LOS RELACIONADOS CON MATERIALES, PRODUCTOS, INSUMOS, REPUESTOS Y MAQUINARIA VINCULADOS A LAS AÉREAS AUTOMOTRIZ, INDUSTRIAL, TEXTIL, GRAFICA, ALIMENTICIA, AGROPECUARIA, PESQUERA, INMOBILIARIA, INFORMÁTICA, MEDICA, MINERA, METALÚRGICA, QUÍMICA, SANITARIA, ETC., EXCLUYÉNDOSE EXPRESAMENTE, LOS TITULOS VALORES.” . c) Que quienes suscriben y pagan el capital social en el presente aumento son ecuatorianos, d) El Gerente General declara además que el aumento de capital que se realiza mediante el presente instrumento ha sido totalmente suscrito y pagado en la forma y proporciones constantes en el Acta de Junta General que se agrega y que su representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni de obras pública .- La Gerente General de la Compañía declara que el capital social se encuentra correctamente integrado, y que el presente aumento de capital ha sido suscrito y pagado de conformidad al Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por la Doctora Mercedes de Rojas, abogada con matrícula profesional mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y**

ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JONATHAN VICENT KENNEDY TROYA

C.C.N.

1704893625





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170489362-5

KENNEDY TROYA EDUAR JONATHAN VICENT
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 JUNIO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 0327 07037 M
REG CIVIL ACT SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

FIN DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO TATIANA M NARANJO ROBINSON

SUPERIOR DISENADOR

EDUAR KENNEDY
ALICIA TROYA

QUITO 22/11/2002

FECHA DE CADUCIDAD 22/11/2014

FORMA No. REN 0382055
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
175-0012 1704893625
NÚMERO CÉDULA

KENNEDY TROYA EDUAR JONATHAN
VICENT

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ ZONA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

Notaría 2900
Dr. Rodrigo Baigano Valdez

Quito, 20 de diciembre de 2008.

Señor
EDWAR JONATHAN VICENT KENNEDY TROYA
Cuidad

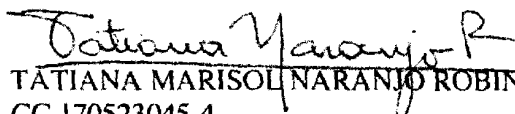
De mi consideración:

La junta General de Accionistas de la compañía "VALENTINAIMPORTACIONES S.A.", en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de TRES AÑOS debiendo permanecer en el desempeño de su cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá usted individualmente, con los deberes y atribuciones constantes en sus estatutos, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 17 de septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 20 de octubre de 1999.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Atentamente,


TATIANA MARISOL NARANJO ROBINSON
CC.170523045-4
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO.- Quito, 20 de diciembre de 2008.

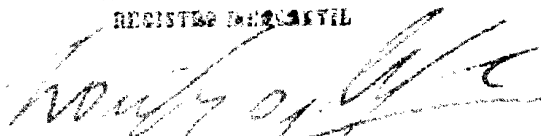

EDWAR JONATHAN VICENT KENNEDY TROYA
C.C.170489362-5
GERENTE GENERAL.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **809** del Registro
de Nombramientos. Tomo No. **140**
Quito, a **26 ENE. 2009**
REGISTRO MERCANTIL



Es compulsada de la copia que en
fue presentada.- Quito a, **18 AGO. 2011**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


Dr. Raúl Gamba Sezaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALENTINAIMPORTACIONES S.A.**

En la ciudad de Quito, a 12 de Junio del 2011, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Mitad del Mundo – Via Calacali Km 3 OE8-669, se reúnen en Junta General Universal de accionistas de la Compañía VALENTINAIMPORTACIONES S. A.; los accionistas señores Edwar Jonathan Kennedy Troya y Tatiana Naranjo Robinson, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía VALENTINAIMPORTACIONES S.A., y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día que es aprobado igualmente en forma unánime:

1. Resolver sobre el destino que se darán a las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2010
2. Resolver sobre Aumento de Capital y reforma de Estatutos
3. Autorización de la Junta General para elevar a Escritura Pública el aumento de capital y reforma de estatutos que se acordaren.

Preside la reunión la señora Tatiana Naranjo Robinson y actúa como Secretario el señor Edwar Jonathan Kennedy Troya.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

PUNTO UNO.- Toma la palabra el Señor Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que en el ejercicio económico correspondiente al año 2010 la empresa ha generado utilidades, por lo que hay que decidir el destino de las mismas, sugiriendo que las mismas sean capitalizadas.

Escuchada la exposición del Gerente General la Junta Resuelve por unanimidad Capitalizar USD 40.000,00 de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2010

PUNTO DOS.-Toma la palabra el Señor Gerente General de la Compañía, quien expone que habiéndose resuelto la capitalización de utilidades mencionada en el punto anterior, la Junta deberá resolver el aumento de capital y reforma de Estatutos. Escuchada la exposición del Gerente General la Junta resuelve por unanimidad:

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERA DE CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ,AUMENTO DE CAPITAL QUE SERÁ SUSCRITO Y PAGADO EN LA FORMA CONSTANTE EN EL CUADRO SIGUIENTE:

ACCIONIST	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL	NUMERO TOTAL DE ACCIONES
		Suscrito	Pagado con utilidades no distribuidas	Número de acciones		
Edward Jonathan Vicent Kennedy	10799	39.996	39.996	39.996	50.795	50.795
Tatiana Marisol Naranjo Robinson	1	4	4	4	5	5
	10800	40.000	40.000	40.000	50.800	50.800

En lo que fuere pertinente los accionistas renuncian a su derecho de preferencia

La Junta resuelve igualmente por unanimidad reformar los siguientes artículos de sus Estatutos: **EL ARTÍCULO QUINTO DIRA:**

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, DIVIDIDO EN CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO CERO CERO UNO AL CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS INCLUSIVE"

EL LITERAL A) DEL ARTICULO TERCERO SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE:

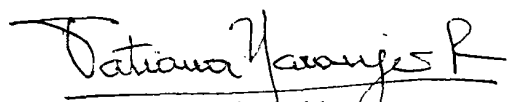
"A) LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, TRADICIONALES O NO, EN ESPECIAL, PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICOS, PRODUCTOS Y ARTÍCULOS ELABORADOS Y SEMIELABORADOS DE ESTAS MATERIAS, PRODUCTOS DE IMPRENTA, ARTÍCULOS Y APARATOS DE ENCUADERNACIÓN, MATERIAL FOTOGRÁFICO Y DE PAPELERÍA, ADHESIVOS, MATERIAL PARA ARTISTAS, ARTÍCULOS Y SUMINISTROS DE OFICINA, MATERIAL Y APARATOS DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA, MATERIAL DE EMBALAJE, TARJETAS, CLICHÉS, ETC.; ASÍ COMO LOS RELACIONADOS CON MATERIALES, PRODUCTOS, INSUMOS, REPUESTOS Y MAQUINARIA VINCULADOS A LAS AÉREAS AUTOMOTRIZ, INDUSTRIAL, TEXTIL, GRAFICA, ALIMENTICIA, AGROPECUARIA, PESQUERA, INMOBILIARIA, INFORMÁTICA, MEDICA, MINERA, METALÚRGICA, QUÍMICA, SANITARIA, ETC., EXCLUYÉNDOSE EXPRESAMENTE, LOS TITULOS VALORES."

PUNTO TERCERO.-

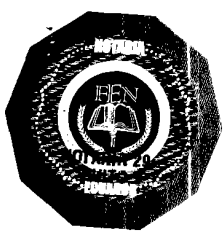
Igualmente se dispone por resolución de la Junta, que el Gerente General de la Compañía, proceda a elevar a Escritura Pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

No habiendo más que tratar, y agotado el orden del día, las accionistas dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos las accionistas.


Edwar Jonathan Kennedy Troya
Socio
Gerente General

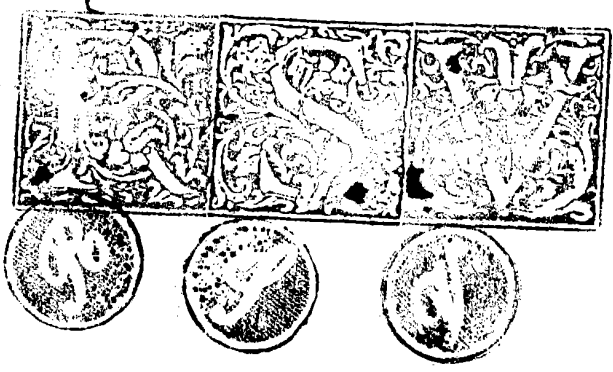

Tatiana Naranjo Robinson
Socia
Presidente

Se otorgó
ante mí, en fe de ello confiero ésta **T E R C E R A**
COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: "VALENTINAIMPORTACIONES S.A.,
firmada y sellada en Quito a, 18 de Agosto del año
2011.-

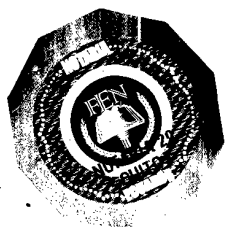



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

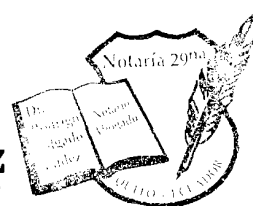

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



..ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005504, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 09 de Diciembre del año 2011, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: VALENTINAIMPORTACIONES S.A., celebrada en esta Notaría el 18 de Agosto del 2011.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-
Quito, a 12 de Diciembre del año 2011.-



Salg
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN
QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



RAZON.-Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, numero SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005504, de fecha nueve de diciembre del dos mil once, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía VALENTINAIMPORTACIONES S.A., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y siete de septiembre del mil novecientos noventa y nueve, de cuyo archivo me encuentro encargada, mediante Acción de Personal numero quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha 30 de Agosto del 2011, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la aprobación del Aumento de Capital de USD \$ 10.800,00 a USD \$ 50.800,00 y la Reforma de Estatutos de la Compañía VALENTINAIMPORTACIONES S.A. aprobación hecha por la Superintendencia de Compañía.-Quito, a diez y nueve de diciembre del dos mil once.



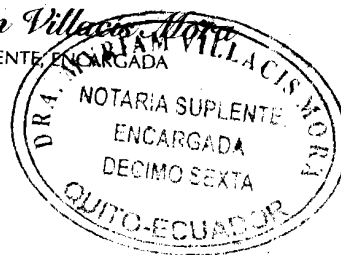
**NOTARIA
DECIMO SEXTA**
Del Distrito Metropolitano de Quito

Villacis

Dra. Myriam Carlota Villacis Mora

NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

Dra. Myriam Villacis Mora
NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA



008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de diciembre del 2.011, bajo el número **4328** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2565 del Registro Mercantil de veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4092 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**VALENTINAIMPORTACIONES S. A.**”, otorgada el 18 de agosto del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **55201**.- Quito, a veintiuno de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

